

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 017/2018

CD-017/2018

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día viernes 04 de mayo de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Diecisiete-Dos Mil Dieciocho, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y 4) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, y 6) el señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, Asimismo, está presente la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DE AGENDA.

III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 016/2018, CELEBRADA EL DIA LUNES 30 DE ABRIL DE 2018.

IV. PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES DE AUDITORÍA INTERNA:

- 1. Informe de Cumplimiento de Plan Anual de Auditoría año 2017.**
- 2. Informe Trimestral de Auditoría Interna, periodo de octubre a diciembre 2017.**
- 3. Informe Trimestral de Auditoría Interna, periodo de enero a marzo 2018.**

V.

VI.



- VII. **PRESENTACION DE PROPUESTA PARA NOTIFICAR A CLIENTES INCREMENTO DE TARIFA DE SEGURO DE DEUDA, VÍA CORREO NACIONAL.**
- VIII. **PRESENTACIÓN DE AVANCE “ESTRATEGIA INFORMÁTICA DEL ÁREA DE RECUPERACIÓN”.**
- IX. **PRESENTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN DE ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.**
- X. **[REDACTED]**
- XI. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO, NOTA SAIEF No. 009517: IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE ENVÍOS EN EL MARCO DEL “PROYECTO CERO PAPEL”.**
- XII. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes de Consejo Directivo de FOSOFAMILIA, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 16/2018, CELEBRADA EL DÍA LUNES 30 DE ABRIL DE 2018.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/17.2018). Lectura y Ratificar la aprobación del acta número Dieciséis-Dos Mil Dieciocho, celebrada el día lunes 30 de abril de dos mil dieciocho.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES DE AUDITORÍA INTERNA.

La Auditora Administrativa, Licenciada María Magdalena Nóchez, presenta al Consejo Directivo TRES Informes según el siguiente detalle: 1) **Primer Informe:** Informe de



Cumplimiento de Plan Anual de Auditoría Interna año 2017; sin condiciones reportables.

Segundo Informe: Informe Trimestral de Auditoría Interna, periodo de octubre a diciembre de 2017; sin condiciones reportables. **Tercer Informe:** Informe Trimestral de Auditoría Interna, periodo de enero a marzo de 2018; sin condiciones reportables.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-

DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 02/17.2018). A) Dar por recibidos los **TRES** Informes de Auditoría Interna presentados, detallados y anexos en este punto. **B)** Instruir al licenciado Milton Ramírez, Auditor Interno: I. Dar seguimiento a las observaciones planteadas en los informes de auditoría, ya que en muchos casos se vuelven repetitivas, como por ejemplo: seguimiento a las carteras de crédito y judicial; considerándose que hace falta efectividad en los procedimientos que se llevan a cabo para la realización de las evaluaciones, siendo dichas carteras vulnerables y de alto riesgo, que requieren se auditen de forma oportuna y con el seguimiento respectivo, II. Todo informe de auditoría debe de ser revisado y analizado por el Comité de Auditoría, **C)** Se autoriza a la Licda. María Magdalena Nóchez, Auditora Administrativa, para que forme parte del Comité de Auditoría.

PUNTO V.


[Redacted]

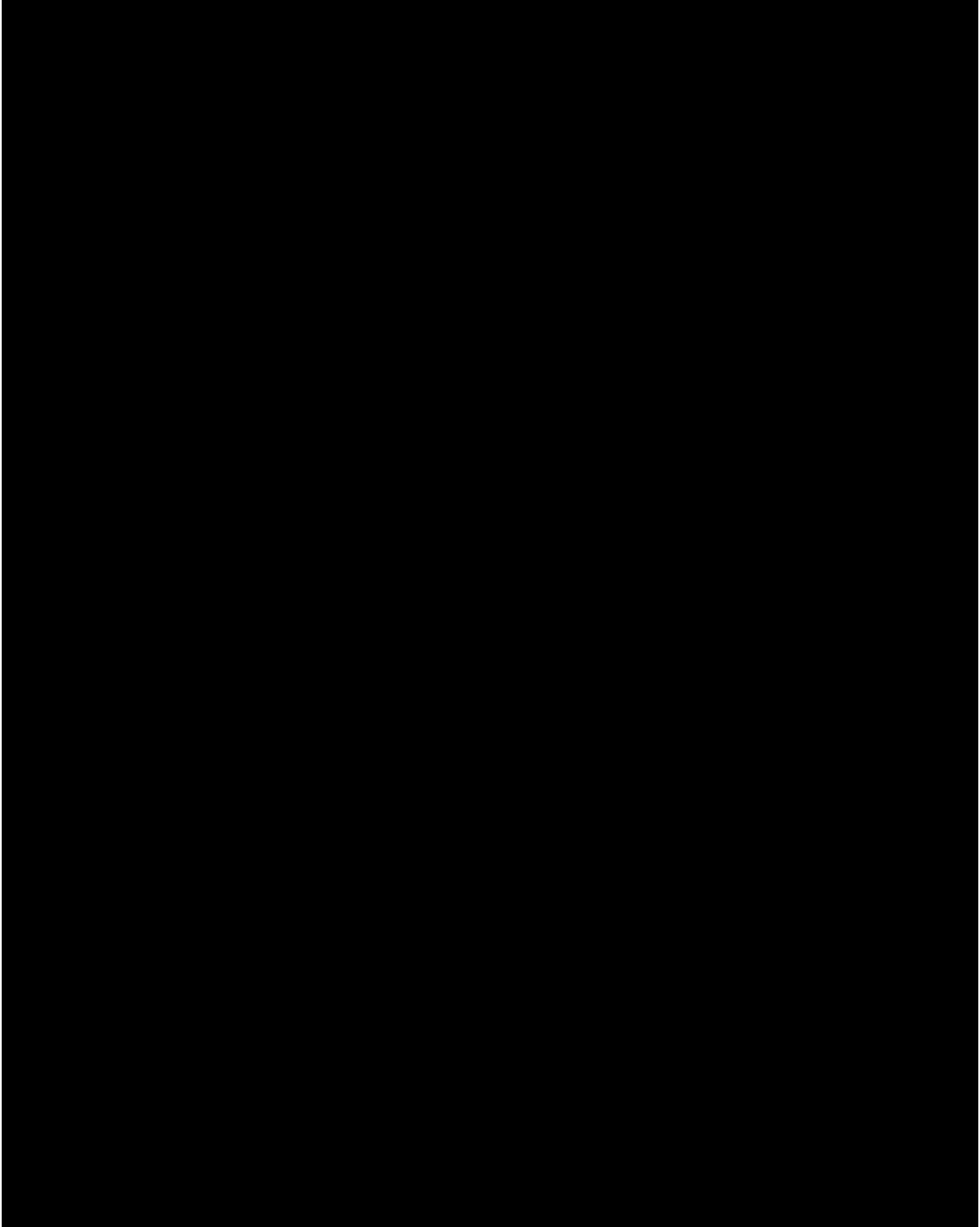
[Redacted]

[Redacted]





EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 03/17.2018). A) 



[REDACTED]

[REDACTED]

PUNTO VI.

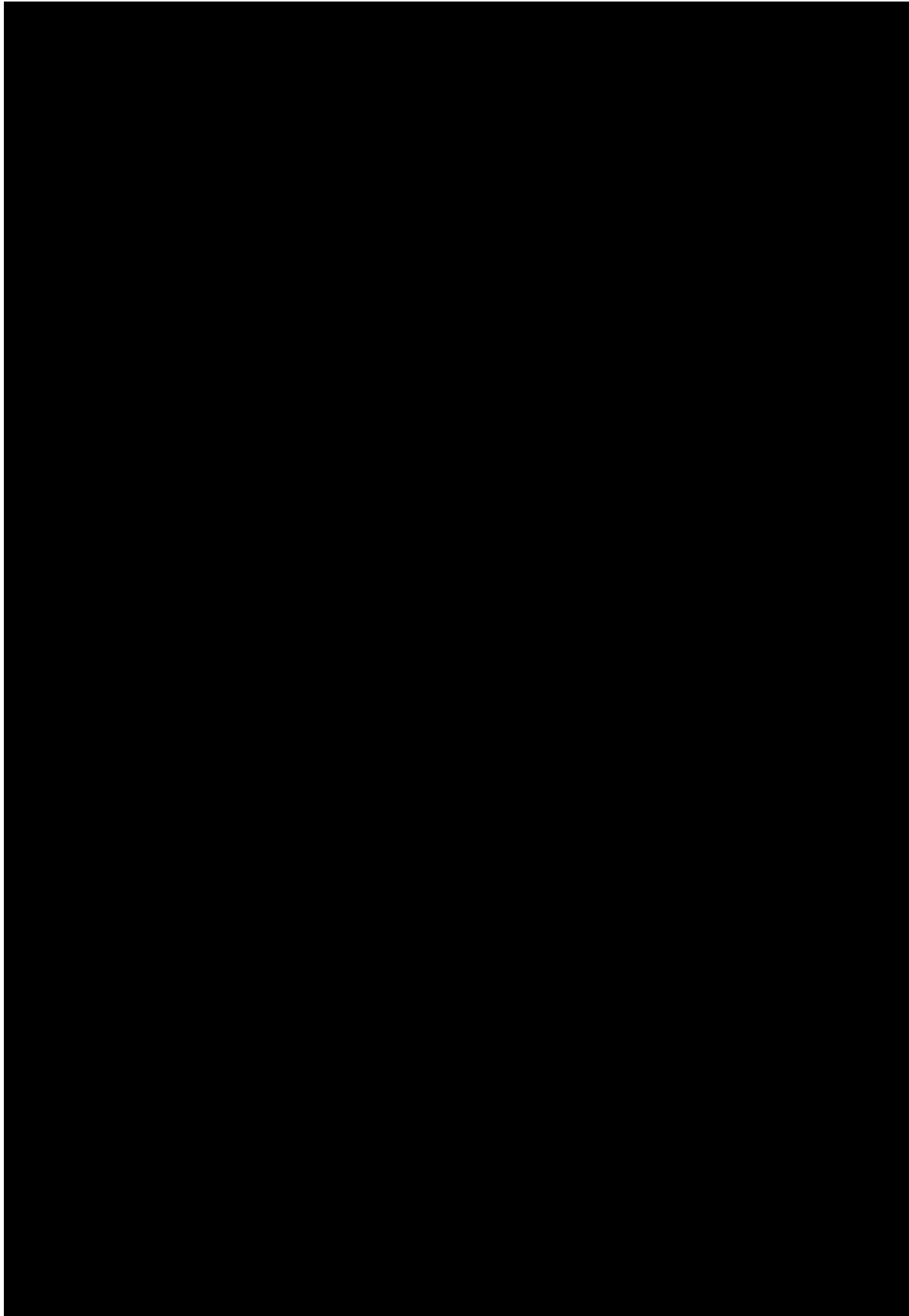
[REDACTED]

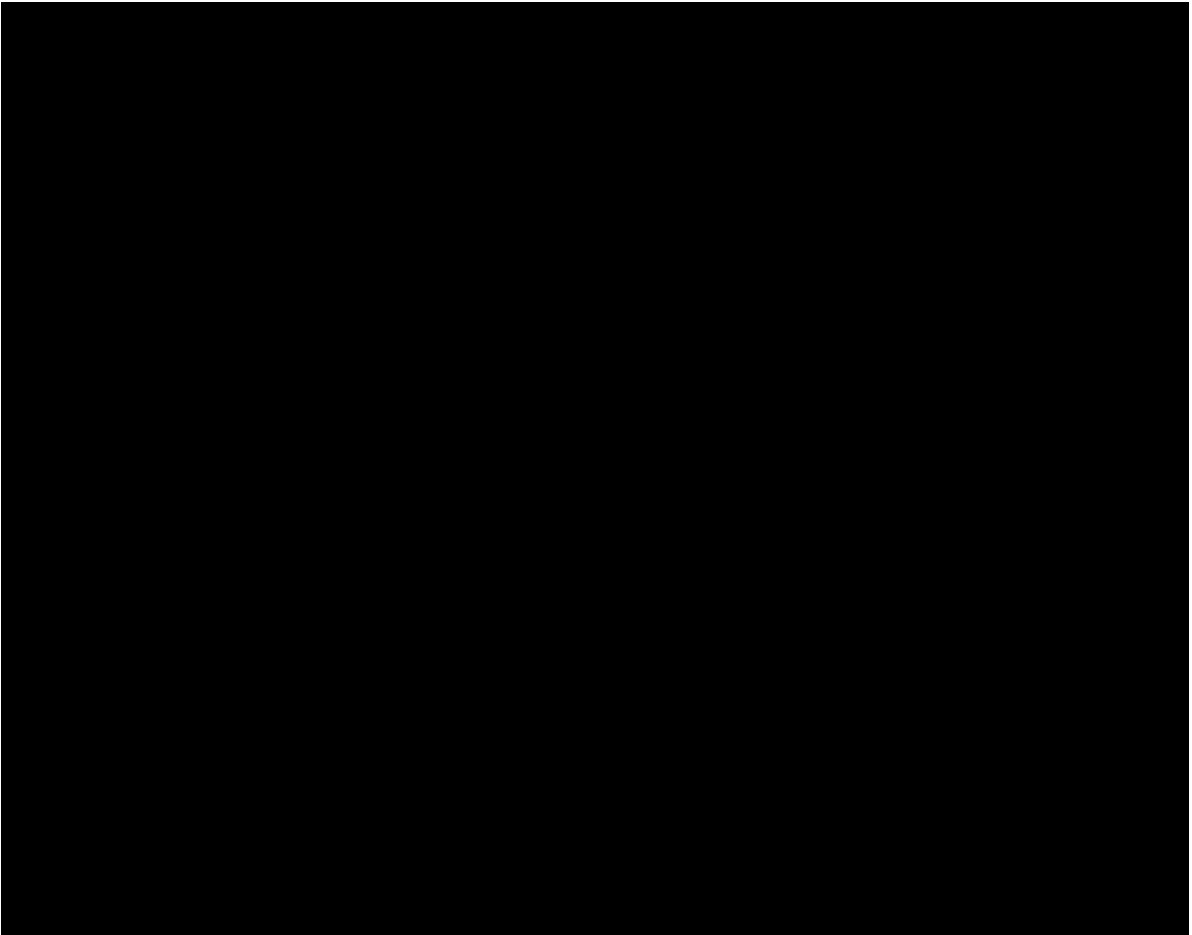
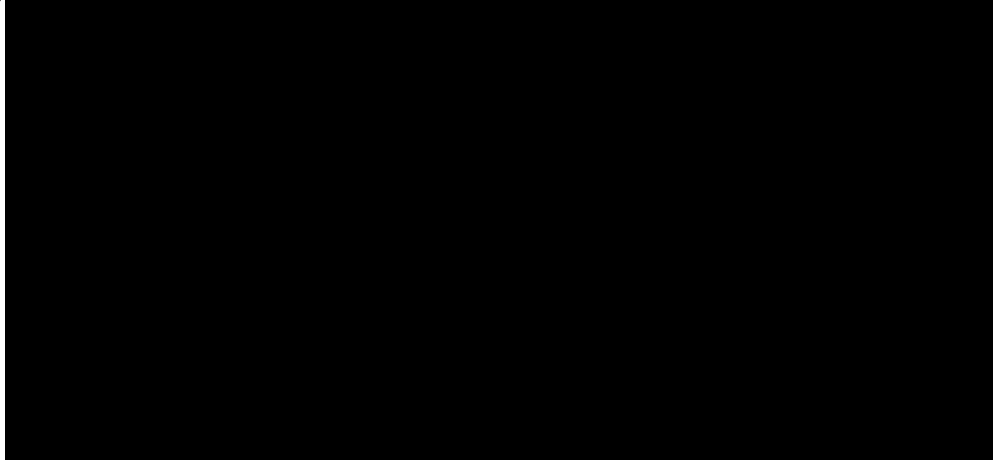
[REDACTED]

[REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CERO CUATRO-DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 04/17.2018) E







PUNTO VII. PRESENTACION DE PROPUESTA PARA NOTIFICAR A CLIENTES INCREMENTO DE TARIFA DE SEGURO DE DEUDA, VÍA CORREO NACIONAL.

La Gerente de Créditos, Licenciada María del Carmen Reyes, presenta para consideración y aprobación del Consejo Directivo según memorándum GC-158/2018 de fecha 25 de abril del presente año, en el cual informa que debido al incremento surgido en la tarifa del



CD-017/2018

seguro de deuda de los clientes de FOSOFAMILIA, se procedió a notificar vía mensaje de texto dicho incremento, sin embargo es necesario considera la licenciada Reyes, dejar evidencia del proceso de notificación, a fin de evitar futuros inconvenientes con los clientes y evitar señalamientos por parte de las entidades reguladoras.

Cabe mencionar, que la licenciada Violeta Donado Piche, Coordinadora del Área Legal – Escrituración y Registro, emitió a través de Memorandum UL-ER-175/2018, con fecha 26 de abril del presente año, opinión legal y manifiesta que de acuerdo a la Ley de Protección al Consumidor, es procedente informar por escrito a los clientes el incremento a su tarifa de pago del seguro de deuda

Por lo anterior, se solicita autorización al Consejo Directivo para proceder con la notificación a través de cartas, las cuales serán enviadas a todos los clientes de la cartera vigente vía correo nacional; para lo cual se presenta el detalle de las propuestas en cuanto a costos, los cuales fueron proporcionados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI):

OFERTA No. 1 Tipo de Servicio: Express			
Cantidad	Descripción de servicio	Precio unitario sin iva	Precio total
429	Cartas, peso hasta 125 gr. Para ser distribuida en zona local 3 días	\$0.50	\$214.50
1275	Cartas, peso hasta 125 gr. Para ser distribuida en zona Interior 3 días	\$0.61	\$777.75
1704	Impresión de acuses	\$0.04	\$68.16
Subtotal			\$1,060.41
Iva			\$137.85
Total con Iva			\$1,198.26

OFERTA 2 Tipo de Servicio: Intermedio			
Cantidad	Descripción de servicio	Precio unitario sin iva	Precio total
429	Cartas, peso hasta 125 gr. Para ser distribuida en zona local 5 días	\$0.27	\$115.83
1275	Cartas, peso hasta 125 gr. Para ser distribuida en zona Interior 5 días	\$0.30	\$382.50
1704	Impresión de acuses	\$0.04	\$68.16
Subtotal			\$566.49
Iva			\$73.64
Total con Iva			\$640.13



OFERTA 3 Tipo de Servicio: Normal			
Cantidad	Descripción de servicio	Precio unitario sin iva	Precio total
429	Cartas, peso hasta 125 gr. Para ser distribuida en zona local 7 días	\$0.19	\$81.51
1275	Cartas, peso hasta 125 gr. Para ser distribuida en zona Interior 7 días	\$0.22	\$280.50
1704	Impresión de acuses	\$0.04	\$68.16
Subtotal			\$430.17
Iva			\$55.92
Total con iva			\$486.09

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 05/17.2018) A) Dar por recibida la solicitud y autorizar la **OFERTA 3** presentada por la licenciada María del Carmen Reyes, Gerente de Créditos. **B)** Se instruye a la Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, realizar las gestiones pertinentes para la notificación respectiva, por medio de cartas a los clientes de la cartera vigente, vía correo nacional, considerando la OFERTA 3, Tipo de Servicio: Normal, por un precio total de Cuatrocientos Ochenta y Seis 09/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$486.09). **C)** Se autoriza a la Unidad Financiera, realizar las gestiones pertinentes, para cubrir el costo del servicio, de conformidad al literal **B)** del presente acuerdo. **D)** Se autoriza a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta proceder a la firma de dicho convenio.

PUNTO VIII. PRESENTACIÓN DE AVANCE SOBRE “PROPUESTA DE PROYECTO DE GEOLOCALIZACIÓN”, ÁREA RECUPERACIÓN.

El señor Carlos Alfredo Ramírez, Asistente del Área de Recuperación presenta al Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación “Avance sobre Propuesta de Proyecto de Geolocalización para los analistas y recuperadores de FOSOFAMILIA”. La Geolocalización es la capacidad para obtener la ubicación geográfica real de un objeto, como un radar, un teléfono móvil o un ordenador conectado a internet. El señor Ramírez indica la importancia de implementar el sistema de geolocalización a los analistas y recuperadores de FOSOFAMILIA: a) Conocer la ubicación en tiempo real de los recuperadores y analistas. b) Identificar las zonas que los recuperadores y analistas visitan diariamente. c) Mejor control de las actividades que los analistas y recuperadores realizan en los diferentes puntos de servicios y sedes de FOSOFAMILIA. d) Brindar apoyo de manera efectiva a los analistas y recuperadores que presenten desperfectos mecánicos en sus vehículos o presenten problemas al visitar zonas de alto riesgo. e) Mejorar en eficiencia la labor de los recuperadores.

Para la implementación del programa Geolocalización el señor Ramírez indicó que será necesario la creación de políticas de seguridad.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-DIECISIETE- DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 06/17.2018). **A)** Dar por recibida el “Avance sobre Propuesta de Proyecto de Geolocalización para los analistas y recuperadores de FOSOFAMILIA. **B)** Se instruye a la Gerencia de Recuperación Judicial, solicitar apoyo técnico a la Unidad de Tecnología Información, sobre la viabilidad de este proyecto, ya que según lo manifestado por el señor Carlos Alfredo Ramírez, la aplicación de la herramienta implicaría más consumo de datos móviles y por ende más costos para la institución. **C)** Que la Unidad de Tecnología Información con el apoyo del Consultor Informático, Ingeniero Saúl Odennis Solís Rivera presente estudio de factibilidad del proyecto presentado o elabore propuesta de como optimizar la telefonía móvil, para que los analistas y recuperadores por medio de alertas de notificación de forma diaria puedan administrar de forma eficiente la cartera de clientes.

PUNTO IX. PRESENTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La Coordinadora de Recursos Humanos, licenciada Ana Patricia Sánchez, presenta al Consejo Directivo, según Memorandum RH 040/2018, con fecha 02 de mayo del presente año, “Solicitud de Propuesta de Modificación de Estructura Organizativa”, con el objetivo de dar seguimiento a instrucciones de Dirección Ejecutiva y, respaldar las unidades, su funcionalidad y contar con estructura organizativa actualizada para el adecuado funcionamiento jerárquico.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-DIECISIETE- DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 07/17.2018). **A)** Dar por recibida la propuesta de Modificación a la Estructura Organizativa, presentada por la licenciada Ana Patricia Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos. **B)** Aprobar la propuesta de Modificación a la Estructura Organizativa con los cambios planteados en este punto. **C)** Se instruye a la Coordinadora de Recursos Humanos licenciada Ana Patricia Sánchez, I. incluir las modificaciones y actualizar conforme a la estructura aprobada el Manual de Organización, Descriptor de Puestos, II. dar a conocer a todo el Personal el Organigrama Institucional debidamente aprobado.

PUNTO X. [REDACTED]

[REDACTED]



apertura proceso de investigación del desempeño del Auditor Interno, para verificar su cumplimiento de conformidad al art. 52, de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, con el propósito de: a) verificar la efectividad de los procedimientos que lleva a cabo para la realización de las evaluaciones y detectar inconsistencias, b) tiempos de respuesta de las auditorías solicitadas y condiciones a reportar.

PUNTO XI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO, NOTA SAIEF No. 009517: IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE ENVÍOS EN EL MARCO DEL “PROYECTO CERO PAPEL”.

La Directora Ejecutiva Interina, licenciada Ana Patricia Rosales, presenta y da lectura a correspondencia recibida por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, en relación a Implementación de nuevo Sistema de Envíos en el marco del Proyecto “Cero Papel”, según nota SAIEF-OI No. 009517, de fecha 27 de abril del presente año, en la cual hacen referencia al proceso de ejecución de actualizaciones en la estructura de los buzones del Sistema de Envíos desarrollados por dicha entidad, el cual obedece a la implementación del Proyecto denominado “Cero Papel”. En dicha nota informan, que, a partir del mes de mayo, toda la información detallada en Anexo I (anexo a esta acta) deberá remitirse a través de los buzones. Asimismo, para acceder a los nuevos buzones, las entidades supervisadas deben realizar las solicitudes por medio del Sistema de Trámites y a través de los enlaces respectivos. Toda información que se envíe por los buzones, deberá quedar en resguardo de cada entidad, quien será responsable de conservarla en forma física en caso que la Superintendencia la solicite para supervisión y/o verificación.

Además, informan que en futuras fechas se estará realizando convocatorias para impartir capacitaciones sobre el Funcionamiento del Sistema de Envíos, con el objetivo de brindar más detalles y evacuar dudas acerca del tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 09/17.2018). A)

Darse por enterados de la nota SAIEF-OI No. 009517, de fecha 27 de abril del presente año, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, la cual ha sido dada a conocer por la licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva Interina.

PUNTO XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: I) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VII, VIII, IX, XI y XII, con sus



respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos V, VI y X, con su respectivo acuerdo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DIEZ-DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 010/17.2018).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VII, VIII, IX, XI y XII, con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos V, VI y X, con su respectivo acuerdo.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las catorce horas del día de su fecha.

Rosibel Paredes Caballero

Norma Gloria Campos Rodezno

Mirsna Emely Torres de Silva

Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

René Alfredo Velasco Martínez

Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

Ana Patricia Rosales

